

CARTEL DE CITACIÓN

JUZGADO SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, diecinueve (19) de Diciembre del año dos mil veintitrés

213° y 163°

SE HACE SABER:

Al ciudadano **YESID PARRA CUADRADO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9225 623, domiciliado en la zona industrial de Puente Real Galpón N° 18, Conjunto Empresarial, oficina 4, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, que debe comparecer ante este Tribunal en horas de despacho (8.30 am. a 3.30 pm.), dentro de los QUINCE (15) días de despacho siguientes a la fijación, publicación y consignación en el expediente que del presente Cartel se haga, a dar **contestación a la demanda por NULIDAD DE SANCION DISCIPLINARIA, formulada por el ciudadano CARLOS EDUARDO BETANCOURT GARCIA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.777.034, representado por el apoderado judicial CARLOS MARTIN GALVIS HERNANDEZ, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 24.480, según documento de Poder Apud-Acta, que corre inserto al folio 122 en la **demanda N° 7927-2023**; se le advierte que si no comparece en el plazo señalado, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios impresos de mayor circulación, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, en unas dimensiones que faciliten su lectura. LA JUEZ SUPLENTE (Fdo.) ABG LETTY CAROLINA CASTRO DE MOSQUERA (Fdo.) ABG. WENDY ZAFRA SECRETARIA SOLICITUD N°. 7927-2023 LCC/WZ/Noel DEMANDA NULIDAD DE SANCION DISCIPLINARIA.